

Gobierno Regional del Callao

25 OCT. 2012

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N°: 000656

Callao, 25 OCT 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Memorando N° 411 – 2012 – GRC / GA – ORH de fecha 23 de Octubre del 2012, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, el Informe N° 244 – 2012 – GRC – DRTPEC de fecha 15 de Octubre del 2012, emitido por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante documento del visto el Sr. Albert Luis Díaz Noche, abogado de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, ha formulado su Renuncia como trabajador sujeto al Régimen CAS, indicando que su último día de labores ha sido hasta el 19 de Octubre del 2012;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDO, la Encargatura del Abog. Albert Luis Díaz Noche, de las funciones administrativas de Director de la Dirección de Inspección del Trabajo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao – DRTPEC, dándole gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

